

Nº 600.

Concesión de títulos

de Cortes y

Cesión de Dere

chos: Por escri

tura de fecha

07 de Mayo del

2003, Rep. 436-

2003, sus crita.

en la notoria de

Cayhaque ante

don Teodoro Buron

Palma, Consta

que don Victor

Orlando Luna

Haro. CNI. 10.188

242-b, en repre

sentación de don

Rolando Ciraco

Luna Gomez, CNI

2.587.724-1, por

una parte como

Cedente, y don

Waldo Hermen

Ríos Ituna CNI

7.499.917-4, por la

otra parte, como

Cesionario, sus

cribieron una

escritura pública

de cesión de derecho

71200

- 0 -

Selección Carlos Lago

Schoenfeldt

Dep.: N.º 1124...

de don Carlos Lago

Schoenfeldt

formado por don

Familia Cede

Padagan, viuda de Lago y sus

hijos Sigifredo, Celestina del

Cornejo, Carlos Hernán, Silvio

Ronie, Quon Jori, Rosal y Jai

me Santiago Lago, Cede

doños de un predio fiscal de

una superficie de quinientos

noventa y dos hectáreas doce are

alicias y el lugar de un

lugar Otorepato, comunero

del municipio de Cayhaque, cada

de los cuales en el plano núm

ro sesenta y cinco mil ochocientos ve

intenta y siete y que delenda:

Novena, esposa de su esposo que

lo sepore de Nazario Estades

y José E. Vargas; ESTE, José

Jesús Lago Coronado; SUR,

cordilleros y Tenorio, fiscales;

ESTE, Margarita Escobar S.

de don Carlos Lago

Schoenfeldt

formado por don

Familia Cede

Padagan, viuda de Lago y sus

hijos Sigifredo, Celestina del

Cornejo, Carlos Hernán, Silvio

Ronie, Quon Jori, Rosal y Jai

me Santiago Lago, Cede

doños de un predio fiscal de

una superficie de quinientos

noventa y dos hectáreas doce are

alicias y el lugar de un

lugar Otorepato, comunero

del municipio de Cayhaque, cada

de los cuales en el plano núm

ro sesenta y cinco mil ochocientos ve

intenta y siete y que delenda:

Novena, esposa de su esposo que

lo sepore de Nazario Estades

y José E. Vargas; ESTE, José

Jesús Lago Coronado; SUR,

cordilleros y Tenorio, fiscales;

ESTE, Margarita Escobar S.

doña María

doña Carlos Coronado,

viuda de don Carlos

Cornejo, cada

de los cuales en el

plano número

sesenta y cinco mil

ochocientos veintenta

y siete y que delenda:

Novena, esposa de su

esposo que lo sepore

de Nazario Estades y

José E. Vargas; ESTE,

José Jesús Lago Coronado;

SUR, cordilleros y

Tenorio, fiscales; ESTE,

Margarita Escobar S.

doña María

doña Carlos Coronado,

viuda de don Carlos

Cornejo, cada

de los cuales en el

plano número

sesenta y cinco mil

ochocientos veintenta

y siete y que delenda:

Novena, esposa de su

esposo que lo sepore

de Nazario Estades y

José E. Vargas; ESTE,

José Jesús Lago Coronado;

SUR, cordilleros y

Tenorio, fiscales; ESTE,

Margarita Escobar S.

doña María

doña Carlos Coronado,

viuda de don Carlos

Cornejo, cada

de los cuales en el

plano número

sesenta y cinco mil

ochocientos veintenta

y siete y que delenda:

Novena, esposa de su

esposo que lo sepore

de Nazario Estades y

José E. Vargas; ESTE,

José Jesús Lago Coronado;

SUR, cordilleros y

Tenorio, fiscales; ESTE,

Margarita Escobar S.

doña María

doña Carlos Coronado,

viuda de don Carlos

Cornejo, cada

de los cuales en el

plano número

sesenta y cinco mil

ochocientos veintenta

y siete y que delenda:

Novena, esposa de su

esposo que lo sepore

de Nazario Estades y

José E. Vargas; ESTE,

José Jesús Lago Coronado;

SUR, cordilleros y

Tenorio, fiscales; ESTE,

Margarita Escobar S.

doña María

doña Carlos Coronado,

viuda de don Carlos

Cornejo, cada

de los cuales en el

plano número

sesenta y cinco mil

ochocientos veintenta

y siete y que delenda:

Novena, esposa de su

esposo que lo sepore

de Nazario Estades y

José E. Vargas; ESTE,

José Jesús Lago Coronado;

SUR, cordilleros y

Tenorio, fiscales; ESTE,

Margarita Escobar S.

doña María

doña Carlos Coronado,

viuda de don Carlos

Cornejo, cada

de los cuales en el

plano número

sesenta y cinco mil

ochocientos veintenta

y siete y que delenda:

Novena, esposa de su

esposo que lo sepore

de Nazario Estades y

José E. Vargas; ESTE,

José Jesús Lago Coronado;

SUR, cordilleros y

Tenorio, fiscales; ESTE,

Margarita Escobar S.

doña María

doña Carlos Coronado,

viuda de don Carlos

Cornejo, cada

de los cuales en el

plano número

sesenta y cinco mil

ochocientos veintenta

y siete y que delenda:

Novena, esposa de su

esposo que lo sepore

de Nazario Estades y

José E. Vargas; ESTE,

José Jesús Lago Coronado;

SUR, cordilleros y

Tenorio, fiscales; ESTE,

Margarita Escobar S.

doña María

doña Carlos Coronado,

viuda de don Carlos

Cornejo, cada

de los cuales en el

plano número

sesenta y cinco mil

ochocientos veintenta

y siete y que delenda:

Novena, esposa de su

esposo que lo sepore

de Nazario Estades y

José E. Vargas; ESTE,

José Jesús Lago Coronado;

SUR, cordilleros y

Tenorio, fiscales; ESTE,

Margarita Escobar S.

doña María

doña Carlos Coronado,

viuda de don Carlos

Cornejo, cada

de los cuales en el

plano número

sesenta y cinco mil

ochocientos veintenta

y siete y que delenda:

Novena, esposa de su

esposo que lo sepore

de Nazario Estades y

José E. Vargas; ESTE,

José Jesús Lago Coronado;

SUR, cordilleros y

Tenorio, fiscales; ESTE,

Margarita Escobar S.

doña María

doña Carlos Coronado,

viuda de don Carlos

Cornejo, cada

de los cuales en el

plano número

sesenta y cinco mil

ochocientos veintenta

y siete y que delenda:

Novena, esposa de su

esposo que lo sepore

de Nazario Estades y

José E. Vargas; ESTE,

José Jesús Lago Coronado;

SUR, cordilleros y

Tenorio, fiscales; ESTE,

Margarita Escobar S.

doña María

doña Carlos Coronado,

viuda de don Carlos

Cornejo, cada

de los cuales en el

plano número

sesenta y cinco mil

ochocientos veintenta

y siete y que delenda:

Novena, esposa de su

esposo que lo sepore

de Nazario Estades y

José E. Vargas; ESTE,

José Jesús Lago Coronado;

SUR, cordilleros y

Tenorio, fiscales; ESTE,

Margarita Escobar S.

doña María

doña Carlos Coronado,

viuda de don Carlos

Cornejo, cada

de los cuales en el

plano número

sesenta y cinco mil

ochocientos veintenta

y siete y que delenda:

Novena, esposa de su

esposo que lo sepore

de Nazario Estades y

José E. Vargas; ESTE,

José Jesús Lago Coronado;

SUR, cordilleros y

Tenorio, fiscales; ESTE,

Margarita Escobar S.

doña María

doña Carlos Coronado,

viuda de don Carlos

Cornejo, cada

de los cuales en el

plano número

sesenta y cinco mil

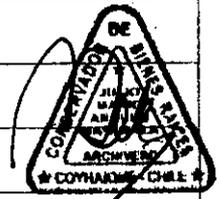
ochocientos veintenta

y siete y que delenda:

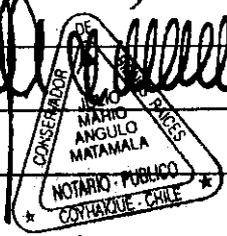
Novena, esposa de su

1 separados por uno y su nombre.  
 2 Adjuntemos el dominio por Decretos  
 3 número mil trescientos sesenta y  
 4 seis de fecha treinta de Septiembre  
 5 de este año novecientos sesenta del  
 6 Ministerio de Tierras y Colonización,  
 7 copia del plan y demás ci-  
 8 tudos, quedas expedidos al  
 9 fin de este negocio en el  
 10 número ciento cuarenta y cinco. Refirió  
 11 don Gerardo Sepúlveda Urrutia, de este  
 12 documento. / DOY FE -

TRANSMITO hoy a su  
 Sección su copia de  
 DOMINIO DON SIFRADO  
 LOSOS CEBAS, AFS 986; N°  
 628. Copia N° 05, 22 de  
 Abril del 2019. -

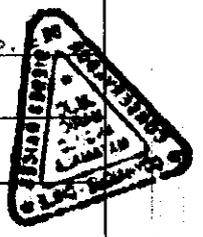


13 *[Handwritten signature]*  
 14  
 15  
 16



bol. 130.320.

\$ 12000.



**Certifica que esta copia de inscripción de dominio es conforme a su original,  
Coyhaique 16-05-2022.**



CPA-220516-1529-18110

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) con el código de verificación indicado junto a estas líneas.